2379

SELLO 8º 4 REALES AÑO DE 1865

D. Jose Garcia Garcia.
Jose Sanchez Solano
Jose Garcia Lozano.
Juan Viviano Vivano
Andres Gimenez Cebrian
Mariano Camillo
Gines de Vera Enriquez
Jose Garcia Lozano
Andres Mendoza
Jose Ant.º Gimenez.
Miguel Garcia Maranda
Juan Sastre Legaz
Diego Victoria Mas
Jose Garcia Guerrero.

Servidumbres Pastoriles

En dicha y muy noble de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en la Sala Capitular en Sesion ordinaria los SS. Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidores y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que constituyen al margen para la citacion al efecto, bajo la presidencia del Señor D. Francisco Mauricio Garcia Alcalde Constitucional de los mismos, de mandato del expresado Señor Presidente por mi el Secretario se dió cuenta de la Circular del Señor Gobernador Civil de la Provincia que con el numero 359 se inserta inserta en el Boletin Oficial numero 465 del Martes 8 del actual, y en la cual encargando se practique un reconocimiento general de todas las vias y demas servidumbres pastoriles en todos los pueblos de esta provincia, encargando se á los SS. Alcaldes y Ayuntamientos practiquen en la forma legal que prebiene de todas ellas, para lo cual deberán cumplan la competente comision con asistencia del representante Sindico de ganaderia y citacion de los dueños colindantes á las servidumbres, levantando la correspondiente acta en la que se esprecen aquellas, su direccion anchura y demas circunstancias convenientes, teniendo á la vista para ello el catastro ó documentos que obren en los archivos y á falta de ellos la informacion sumaria de testigos ancianos que declaren los puntos por donde se dirigen las espresadas vias y la extincion con los ocupadores y abrevadores remitan á la referida Superioridad, y que el Ayuntamiento se proponga á los Señores Alcaldes cuando esta Corporacion con la especialidad y premura que asunto tan interesante requiere, dando de todo cuenta al Señor Gobernador Civil el oportuno aviso de su resultado.

Esta Corporacion bien enterada del contenido de la citada circular y habiendo discutido detenidamente sobre todos y cada uno de los particulares que la misma comprende, por unanimidad acuerdan su cumplimiento en todos los estremos que comprende la circular, y en su virtud nombra una Comision de individuos de su seno compuesta del Señor Alcalde Presidente, y de los Señores Concejales D. Jose Sanchez Solano D. Mariano Camillo y D. Jose Antonio Gimenez Sindico del mismo, con el presente Secretario, para que con asistencia de D. Andres Guerrero Garcia, Sindico de Ganaderia de esta Municipalidad

Comisionados